

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2013-1153

Salta, 26 de agosto de 2013

EXPEDIENTE N° 10.782/11

VISTO:

La R-DNAT-2013-1031 por la cual se fijara para hoy el sorteo del tema para la clase oral y pública correspondiente al concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo regular para la asignatura Fisiología Animal como materia optativa del plan de estudios 2004 de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que se hizo una nueva lectura - en el día de la fecha - de las presentes actuaciones conjuntamente con la Sra. Directora de la Escuela de Biología, Dra. Rebeca Acosta, de lo que surge que la citada asignatura no existe como tal en el plan de estudios 2004 de referencia pues en el mismo - como materia curricular - ya existe la materia Anatomía y Fisiología Animal;

Que - por otra parte - en el plan de estudios 2013 de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas dicha asignatura Fisiología Animal sí existe como materia obligatoria dentro de la estructura curricular de la misma;

Que para el presente concurso figuran inscriptos dos aspirantes: Lic. Graciela Soler y Dr. Rubén Marino Cardozo;

Que a los fines de la correcta administración financiera y de los recursos humanos docentes y a juicio de la Dirección de la Escuela de Biología se estima conveniente que, el llamado a este concurso público, lo sea para la materia Fisiología Animal del plan de estudios 2013 de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas;

Que el plan de estudios 2013 de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas fue ratificado por el Consejo Superior mediante Res. CS N° 004/13 de fecha 21 de febrero de 2013;

Que dicha Res. CS N° 004/13 expresa que el plan de estudios 2004 de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas se extinga en un plazo máximo de 5 (cinco) años a partir de la entrada en vigencia del plan de estudios 2013;

Que cabe acotar que el expediente de la referencia se conformó el día 5 de octubre de 2011;

Que en este estado de las cosas este Decanato estima conveniente postergar la instancia del sorteo de tema y de la clase oral y pública hasta tanto Asesoría Jurídica se expida con relación a estos actuados;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:


Fisio Animal 2013

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2013-1153

Salta, 26 de agosto de 2013

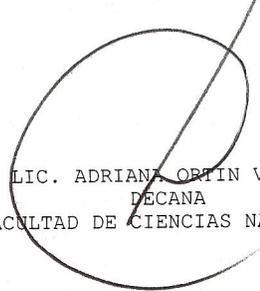
EXPEDIENTE N° 10.782/11

ARTICULO 1°.- Postergar - hasta nuevo aviso - las instancias del sorteo de tema y de la clase oral y pública correspondiente al presente concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la cátedra Fisiología Animal (optativa) de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, plan de estudios 2004, por el motivo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- Solicitar a Asesoría Jurídica de la Universidad, tenga a bien indicar el trámite a imprimirse a las presentes actuaciones en base a lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, a los aquí mencionados, a la Escuela de Biología, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y siga a Asesoría Jurídica de la Universidad a los fines expresados en el artículo anterior.


LIC. MARÍA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M.SC. LIC. ADRIAN ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES